



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE CAJA-PAGADURÍA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR, ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2015.

SAN SALVADOR, 18 DE AGOSTO DE 2015



INDICE

| CONTENIDO | PAG. |
|--|------|
| I. PARRAFO INTRODUCTORIO..... | 1 |
| II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN..... | 1 |
| III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS | 2 |
| IV. RESULTADO DEL EXAMEN..... | 2 |
| V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES... | 3 |
| VI. PARRAFO ACLARATORIO | 3 |



**Señor
Ministro de Relaciones Exteriores,
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195, de la Constitución de la República y Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, se emitió la Orden de Trabajo No 52/2015 de fecha 2 de Julio de 2015, se realizó el Examen Especial a la Cuenta de Caja-Pagaduría de la Misión Permanente de El Salvador, ante la Organización de las Naciones Unidas ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América; por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe de auditoría de examen especial que contenga los resultados sobre el uso de los fondos de la Cuenta Caja Pagaduría de la Misión Permanente de El Salvador, ante la Organización de las Naciones Unidas ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América; por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Practicar arqueos a las cuentas de Caja Pagaduría y Caja Chica.
- Verificar la confiabilidad de los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas de Caja Pagaduría.
- Verificar la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja Pagaduría.
- Comprobar la existencia del inventario de bienes de la Misión Permanente de El Salvador ante la ONU con sede en Nueva York.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro Trabajo consistió en examinar la documentación de soporte de las operaciones registradas en los informes de Caja Pagaduría, por el periodo del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Practicamos arqueo a la Caja de Pagaduría y Caja Chica.
2. Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas de Pagaduría y Caja Chica.
3. Comprobamos que las cuentas corrientes bancarias estén a nombre de la Misión Permanente.
4. Comprobamos que los ingresos a la Caja de Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, las cuales incluyen transferencias para los gastos de funcionamiento de la Misión Permanente.
5. Verificamos que todas las transferencias son registradas en los informes de Caja de Pagaduría.
6. Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los informes de Caja de Pagaduría.
7. Verificamos la nómina de personal que labora en la Misión Permanente.
8. Verificamos el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
9. Efectuamos seguimiento al informe de la Auditoría Anterior efectuada por la Corte de Cuentas de la República y Auditoría Interna.

IV. RESULTADO DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial a la Cuenta Caja Pagaduría de la Misión Permanente de El Salvador, ante la Organización de las Naciones Unidas ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América; por el período comprendido del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015, no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Cuenta de Caja Pagaduría de la Misión Permanente de El Salvador, ante la Organización de las Naciones Unidas ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América; por el período del 01 de septiembre de 2013 al 30 de junio de 2015 y ha sido elaborado para ser comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Representante Permanente y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 18 de agosto de 2015

DIOS UNION Y LIBERTAD



Sub Dirección de Auditoria Uno

